



Teinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA E DOS.**

A fin de que le de el curso correspondiente, segun y en la forma que se acostumbra.

Y nombram. de Médico de las Carceles en D<sup>na</sup> Bartholome de pinora.

Hizo se relacion de laxitacion mandada hazer de este Cavildo por Redula anterior y expresion de su efecto en fuerza de orden del Señor Corregidor; A fin de que en la Ciudad hallare vacante una de las dos plazas de Médico de estas Carceles por fallecimiento de D<sup>ni</sup> Sebastian Martinez Fortun y prozeder a nombrar Persona que la sirva; Y en virtud se viene a memoria de D<sup>ni</sup> Bartholome Espinosa, D<sup>ni</sup> Antonio Rocamora, D<sup>ni</sup> Gabriel Leonin y D<sup>ni</sup> Pedro de Cuenca Panzalez todos quatro Medicos a probado por el D<sup>ni</sup> Prothomedicato y S<sup>ra</sup> de esta Ciudad, suplicando rendidamente se dione conseruente a ha vacante por los motivos que respectivamente exponen; Y habiendolo oido acordó se votare en secreto; Para cuyo efecto se formaron quinze Redula, con el nombre de cada uno de los D<sup>ni</sup> tendientes, que es el numero de las Car. D<sup>ni</sup> que han concurrido, y viendo quatro el de aquellos, arrendio el de D<sup>ni</sup> Redulas a serenta; La que se puso en una Bandera, y por Joseph Martinez Fontero de Sala, sellero a D<sup>ni</sup> Señore de quence por su antiguedad fueron tomando la D<sup>ni</sup> de porreio